



Asiento: R-296/2018

Fecha-Hora: 22/03/2018 11:19:28

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN R-485/2017 DE NORMAS E INSTRUCCIONES DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN ESTUDIOS OFICIALES DE DOCTORADO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2017/2018, POR LA INCLUSIÓN NUEVOS PROGRAMAS DE DOCTORADO EN LA OFERTA.

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas por los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004 de 27 de agosto (B.O.R.M. de 6 de septiembre), de acuerdo con lo previsto en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Doctorado de la Universidad de Murcia, Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2013, dicto Resolución sobre las normas e instrucciones de admisión y matrícula en estudios oficiales de doctorado para el curso académico 2017/2018,

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas y del Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia, se hace necesario incluir dos nuevos Programa de Doctorado en la oferta de estudios para estudiantes de nuevo ingreso.

En virtud de ello, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente

RESUELVE

Primero. Modificar el Anexo I.A. de la Resolución R-485/2017, de 14 de junio de 2017, sobre Normas e Instrucciones de Admisión y Matrícula en Estudios Oficiales de Doctorado para el curso académico 2017/2018, sobre oferta de programas de doctorado, y se incluyen dos nuevos programa de doctorado adscritos a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia, que serán ofertados en un plazo extraordinario de admisión en el curso 2017/2018:

- Programa de Doctorado en Envejecimiento y Fragilidad.
- Programa de Doctorado en Trabajo Social (Interuniversitario: Universidad de Murcia; la Universidad Pública de Navarra y la Universidad Rovira i Virgili).

Segundo. Establecer las fechas de Admisión y Matrícula para el plazo extraordinario mencionado en el apartado anterior en los siguientes términos:

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-296/2018; Fecha-hora:
22/03/2018 11:19:28

Código seguro de verificación:
RUxFMt1+-pNlfk1Tx-xoNpSk2p-VpwELUY6

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 2





- Plazo y lugar de presentación de solicitudes de admisión: del 9 al 13 de abril de 2018, en la Sección de Postgrado de la Universidad de Murcia (teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015).
- Publicación de la lista de admitidos: el 17 de abril de 2018
- Plazo y lugar de matrícula de estudiantes admitidos: del 18 al 20 de abril de 2018, en la Sección de Postgrado de la Universidad de Murcia.
- Plazo de reclamaciones al proceso de admisión: del 17 al 18 de abril de 2018
- Resoluciones de reclamaciones al proceso de admisión: el 19 de abril de 2018

EL RECTOR
P.D.F. (Por Resol. R-393/2014 de 23 de mayo)
EL VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS

José Manuel Mira Ros

Firmado con certificado electrónico reconocido.
La información sobre el firmante, la fecha de firma y
el código de verificación del documento se encuentra
disponible en los márgenes izquierdo e inferior

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

